



SALTA, 9 de marzo de 2017

EXP-EXA N° 8407/2007 – Cuerpo I y II

RESCD-EXA: 055/2017

VISTO:

La RESCD-EXA N° 373/07, por la cual se otorgó al Ing. Valentín Antonio Stefanini inscripción condicional en la carrera de Maestría en Energías Renovables, hasta que completara la presentación de la documentación requerida.

Las presentaciones efectuadas por el Ing. Stefanini donde solicita prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de la maestría, reconocimiento de créditos y eleva el Trabajo de Tesis para su evaluación.

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Valentín Antonio Stefanini presenta la documentación adeudada a fs. 118/123.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función del despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 248, aconseja:

- a) Tener por aceptada al Ing. Valentín Antonio Stefanini, la inscripción definitiva en la carrera de Maestría en Energías Renovables.
- b) Tener por prorrogado el plazo, hasta el 30 de marzo de 2017, para la presentación del Trabajo de Tesis de Maestría.
- c) Tener por reconocido 16 (dieciséis) créditos.
- d) Tener por presentado el Trabajo de Tesis a partir del día 22/11/16.
- e) Designar el tribunal de tesis, como lo propone el Comité Académico de la carrera.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 08/03/17)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la inscripción definitiva al Ing. Valentín Antonio Stefanini, D.N.I. N° 16.297.431 en la carrera de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, por haber completado la documentación requerida en la Res.CD-373/07.

ARTICULO 2°: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 30/03/2017, para que el Ing. Valentín A. Stefanini presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 3°: Otorgar al maestrando 16 (dieciséis) créditos para la Maestría en Energías Renovables, por las actividades académicas detalladas a continuación:

Publicaciones de artículos:

- “Formulación y evaluación de un proyecto de inversión para la instalación de un parque fotovoltaico en zona norte de la Provincia de San Luis”. ASADES 2016. (fs. 153/160). **0.5 créditos.**
- “Diseño de un sistema de climatización edilicio alimentado por energía geotérmica de muy baja entalpía para laboratorios de una Facultad de la Universidad Nacional de San Luis”. ASADES 2015. (fs. 162/171). **0.5 créditos.**

///...

①



RESCD-EXA: 055/2017

- “Estudio de factibilidad de instalación de un parque eólico en la zona de Carolina, Provincia de San Luis, Argentina”. ASADES 2013. (fs. 186/194). **0.5 créditos.**
- “Estudio de los vientos de la Provincia de San Luis para la elaboración del Mapa Eólico de la Provincia y la factibilidad de la Instalación de Parques Eólicos”. ASADES 2010. (fs. 196/202). **0.5 créditos.**
- “Aprovechamiento de la biomasa residual bajo un esquema de cogeneración de energía eléctrica y térmica. Aplicación del enfoque de marco lógico como herramienta para planificación de la gestión de un proyecto”. ASADES 2010. (fs. 204/211). **0.5 créditos.**

Cursos de Posgrados aprobados:

- “Bioclimatología, biogeografía y vegetación”. UNSL – Marzo de 2012. 35 horas. (fs. 213/214). **3,5 créditos.**
- “Gestión de la calidad en la industria de alimentos”. UNSL- Octubre de 2011. 20 horas (fs. 215/216). **1 crédito.**
- “Introducción a la ciencia e ingeniería”. UNSL - Agosto, Setiembre, Octubre y Noviembre de 2005. 60 horas. (fs. 219/220). **3 créditos.**
- “La radicación solar”. UNSL – Setiembre de 2005. 65 horas. (fs. 221/222). **5 créditos.**

Dirección de tesina:

- Trabajo final para la carrera Ingeniería Industrial: “Diseño de una planta de Secado Spray para procesamiento de sangre líquida entera recuperada en los mataderos y frigoríficos de la provincia de Chaco y Corriente” – Alumno Federico Gonzalo Mercado. UNSL – Noviembre de 2014. (fs. 239). **1 crédito.**

ARTICULO 4º: Tener por presentado con fecha 22/11/16 el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, denominado “*Calefacción utilizando el subsuelo como fuente de energía almacenada*”, para su evaluación y posterior defensa.

ARTICULO 5º: Designar el Tribunal que evaluará el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables del Ing. Valentín A. Stefanini, integrado por los siguientes profesionales:

Titulares: Dr. Alejandro Luis Hernández (UNSa)
Dr. Arturo Juan Busso (UNNe)
Dr. Luis Cardón (UNSa)

Suplente: Dr. Marcelo Daniel Gea (UNSa)

ARTICULO 6º: Hágase saber con copia al Ing. Valentín A. Stefanini, al Tribunal de Tesis, al Director de Tesis (Mag. Jorge Alberto Follari), al Codirector de Tesis (Dr. Rolando Nahuel Salvo), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la Dirección Administrativa Económica y Financiera, a la Dirección General Administrativa Económica y al Departamento Adm. de Posgrado. Cumplido, resérvese.

Q

mxs
rer

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
SECRETARIO DE EXTENSION Y BIENESTAR
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.